INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-206- 2026

Siendo el día cinco (05) del mes de noviembre de 2026, se reúnen en la Oficina de Contratación, **ELKIN GARCIA SABOGAL** Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluador del componente jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ /** Secretario de las Tecnologias de la Información y Comunicaciones TICS – Evaluador técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de Mínima Cuantía – Invitación Pública **No. SMC-206-2026,** cuyo objeto es **" PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($69.975.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la propuesta presentada por el proponente **CADENA SUPER SAS,** identificada con NIT 860.513.673-9, Representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS**, identificado con con cedula de ciudadanía **1.136.883.057 DE BOGOTÁ, CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-206-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($69.975.000),** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **CADENA SUPER SAS,** identificada con NIT 860.513.673-9, Representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS**, identificado con con cedula de ciudadanía **1.136.883.057 DE BOGOTÁ**, por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($69.975.000),** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por

Scanned with CamScanner

encontrarse HÁBIL técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron documentos para subsanación y se deja constancia que a la fecha de expedición del presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día Cinco (05) del mes de noviembre de 2026, luego de leída y aprobada.

ELKIN GARCIA SABOGAL
As. Jurídico -CPS Of. Contratación
Componente Jurídico

EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
As. Financiero – CPS Of. Contratación
Componente Económico

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la información y Comunicaciones TIC
Componente técnico

Scanned with CamScanner